

POLITICA VIAL

NAD INGENIERIA S.A.S en su compromiso de preservar la vida humana y la continuidad de las operaciones de transporte, ha establecido la siguiente Política de Seguridad Vial; la cual es de obligatorio cumplimiento para conductores, quienes deben seguir los lineamientos relacionados a continuación:

- ✚ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre Ley 769 del 2002 y todas aquellas que se adhieran para la prevención en materia de seguridad vial.
- ✚ Se debe ser cortés y respetar a otros conductores y usuarios de la vía.
- ✚ Se deben respetar los límites de velocidad establecidos por las autoridades de tránsito.
- ✚ El conducir bajo influencia de sustancias alcohólicas o alucinógenas es una condición de riesgo máximo para el mismo operador, para las demás personas del entorno y para el medio ambiente, por lo tanto, es una situación NO permitida por parte de **NAD INGENIERIA S.A.S** que amerita la sanción o despido justificado. (Reglamento Interno de Trabajo)
- ✚ Todo conductor debe comportarse de forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás y debe conocer y cumplir con las regulaciones, normas de tránsito y transporte terrestre vigente, especificaciones técnicas.
- ✚ Todo conductor debe portar con la documentación requerida por las autoridades de tránsito y la empresa.
- ✚ Es responsabilidad del conductor hacer uso adecuado de la unidad de transporte y todos sus componentes, el equipo de carretera, los elementos de seguridad personal y demás elementos proporcionados por **NAD INGENIERIA S.A.S**. Así como velar por las condiciones de conservación necesarias de los mismos.
- ✚ Antes de operar el automotor por primera vez en la jornada laboral, el conductor debe realizar inspección pre-operacional para garantizar la operatividad del mismo.
- ✚ Todo conductor está obligado a conocer y aplicar las técnicas de manejo defensivo
- ✚ El uso de teléfonos celulares y el envío de mensajes se debe hacer únicamente cuando el vehículo se encuentre estacionado en un lugar seguro a un lado de la carretera, de modo que no represente una situación de riesgo que pueda causar un accidente.
- ✚

Elaboró: Dayana Constanza Reyes Sánchez	Revisó: Alex Mauricio Sarmiento Amaya	Aprobó Néstor Augusto Duarte Garzón	Fecha de modificación: 10/02/2024
--	--	--	---



POLITICA VIAL

CODIGO: PLT-SST-007
VERIFICACIÓN: 002
VIGENCIA: 15/06/2022
PAGINA: 1 - 2

- ✚ Ante cualquier avería del automotor, se debe reportar de inmediato a la empresa, para dar inicio al proceso de mantenimiento correctivo del mismo.
- ✚ Los conductores deben asistir a las capacitaciones programadas por **NAD INGENIERIA S.A.S** y ARL

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que el Gerente lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

NÉSTOR AUGUSTO DUARTE GARZON
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 15-Junio-2022
FECHA DE REVISIÓN: 01-Febrero-2023
FECHA DE REVISIÓN: 10-Febrero-2024

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	Fecha de modificación:
Dayana Constanza Reyes Sánchez	Alex Mauricio Sarmiento Amaya	Néstor Augusto Duarte Garzón	10/02/2024